



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

7949

*Procedimiento Ordinario 0001211/2010 Sobre Otras Materias*

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### FALLO

**Que estimando en parte la demanda** presentada por la procuradora D<sup>a</sup>. Vicente Jiménez Ruiz en nombre y representación de TOYOTA CREDIRBANK contra LOS IGNORADOS HEREDEROS DE D. CARLOS ANDRÉS BENITEZ y D<sup>a</sup>. INMACULADA CARO PALMA, **debo condenar y condeno** a los IGNORADOS HEREDEROS DE D. CARLOS ANDRÉS BENITEZ a pagar a la actora la cantidad de 15.766,79 euros más el importe que resulte de aplicar los intereses moratorios pactados desde la fecha del vencimiento de la obligación de pago y las costas, **absolviendo** a la demandada D<sup>a</sup>. INMACULADA CARO PALMA de los pedimentos formulados en su contra imponiendo a la actora las costas causadas a la demandada por la demanda y la reconvencción.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la SRA. Magistrado-Juez que la suscribe, en el día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HEREDEROS DE CARLOS ANDRÉS BENITEZ PUERTAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación

IBIZA/EIVISSA a cinco de Abril de dos mil trece.

**LA SECRETARIO JUDICIAL.**

